

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6116 MADRID

Edicto.

Doña Rosario Bracamonte González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 841/10, por auto de 8 de febrero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Mantenimiento Ecológico Integral, S.L.", CIF B-82/475310, con domicilio en calle Velazquez, número 100, 4.º, derecha, de Madrid.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, don Xavier Domenech Ortí, con despacho profesional en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo, número 15, 2.º (palacio de Miraflores), y teléfono 914547062, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A110009100-1